

INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PLAN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS CANALES DE INFORMACIÓN INSTITUCIONALES

Para mejorar el acceso de la comunidad a los canales de información institucionales, es fundamental tener en cuenta estrategias digitales, presenciales y escritas, se pueden optimizar los canales de comunicación y asegurar que la comunidad esté bien informada sobre los servicios de salud, sus derechos, y las medidas preventivas disponibles. Además, es importante ofrecer espacios de retroalimentación para asegurar que los canales sean efectivos y continúen evolucionando según las necesidades de la población

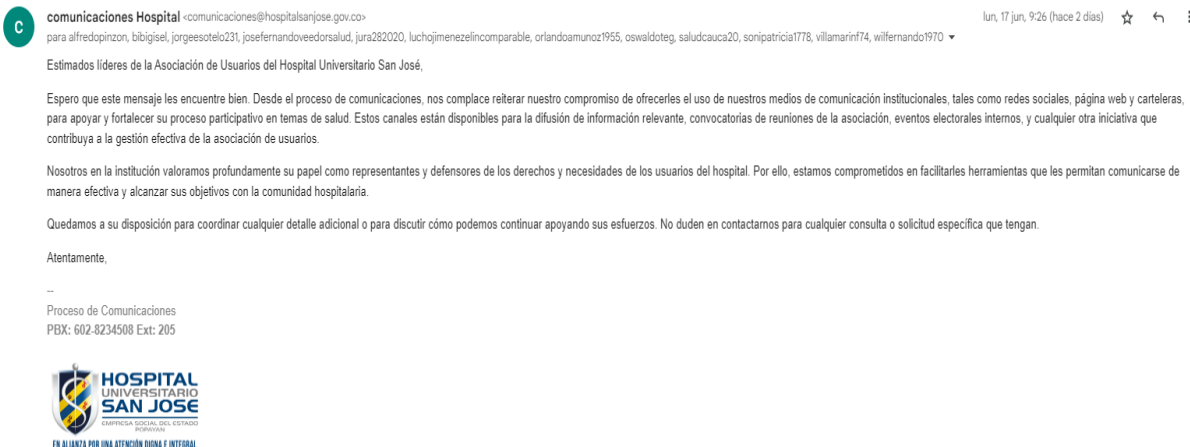
Para la vigencia 2024 se establecieron las siguientes actividades para el mejoramiento del acceso a canales de información institucionales:

1. Dar a conocer a los líderes de la asociación de usuarios, los medios de comunicación que emplea el hospital y que se ponen a su servicio.

El proceso de comunicaciones dio a conocer y puso a disposición de los líderes de la asociación de usuarios los canales de información que tiene la Institución, a través de correo electrónico y de manera personal con el Sr. José Rafel Cortes, miembro de la asociación.

Uso de Medios de Comunicación Institucionales para la Asociación de Usuarios Recibidos x

↕ ☐ 🔗



2. Coordinar con comunicaciones la publicación de los requerimientos solicitados por los líderes de la comunidad, en las redes sociales institucionales.

El proceso de comunicaciones a solicitud de la asociación de usuarios coordinó con ellos la publicación y divulgación de la convocatoria a la elección del representante de los usuarios ante la Junta Directiva de la ESE. Se utilizaron como medios de divulgación las redes sociales y las carteleras Institucionales. Y se comunicó la convocatoria pública y el cronograma para la elección del representante de la asociación de usuarios ante la Junta directiva del Hospital Universitario San José E.S.E."

CONVOCATORIA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA

DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA No 20241600013774 DEL 01-03-2024

2024

OBJETIVO
Convocar a todos los interesados en participar en la elección del representante de los usuarios ante la Junta Directiva del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.

Los 2 representantes de la comunidad serán designados de la siguiente manera:

Uno de ellos será designado por el Consejo de usuarios legalmente establecidos mediante convocatoria realizada por la Dirección Departamental, Distrital o Local de Salud.

Requisitos: Los representantes de la comunidad deben:

- Tener nacionalidad y cumplir cualquier requisito de edad en el Consejo de Usuarios de San José. Aceptar un representante de usuario no interino en un año en el Consejo de Usuarios.
- No haberse inscrito en ninguno de los procedimientos o procedimientos sancionados en la ley.

APERTURA DEL LIBRO DE USUARIOS
Permanecer en la oficina de salud Hospital Universitario San José en horario de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes.

APERTURA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN
Publicación de convocatoria dada el día 1 de febrero del 2024

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS POSTULANTES
Inscripción de candidatos a través de correo electrónico: secretariastus@popayan.gov.co
Asunto: CONVOCATORIA 2024 A.U.S.J. adjuntos PDF
Desde el 2 de febrero al 22 de febrero del 2024

29 FEBRERO 2024	01 MARZO 2024	04 MARZO 2024	06-07 MARZO 2024
Apertura de registro de usuarios	Apertura de registro de usuarios	Permanencia de usuarios	Permanencia de usuarios

ASAMBLEA GENERAL Y ELECCIÓN DEL (A) NUEVO (A) REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA

08 Marzo 2024

9:00 am

Reunión de la asociación de usuarios de Popayán-Cauca

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	08-158
	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	Versión: 07
		Página 1 de 4

RESOLUCIÓN No. 20241600013774 DEL 01-03-2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE ELEGIBLES ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN 20241600005774 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDINA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ E.S.E."

EL SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 750 de 2016, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, el 1 de febrero de 2024, se publicó la Resolución 20241600005774 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDINA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ E.S.E."

Que, el Calendario del Procedimiento dado en el Artículo Cuarto de la Resolución 20241600005774, señaló como fecha de recepción de hojas de vida a través del correo electrónico: secretariastus@popayan.gov.co del 2 de febrero hasta el 22 de febrero de 2024.

Que, una vez verificado el correo institucional de la Secretaría de Salud Municipal de Popayán, se recibieron las siguientes hojas de vida:

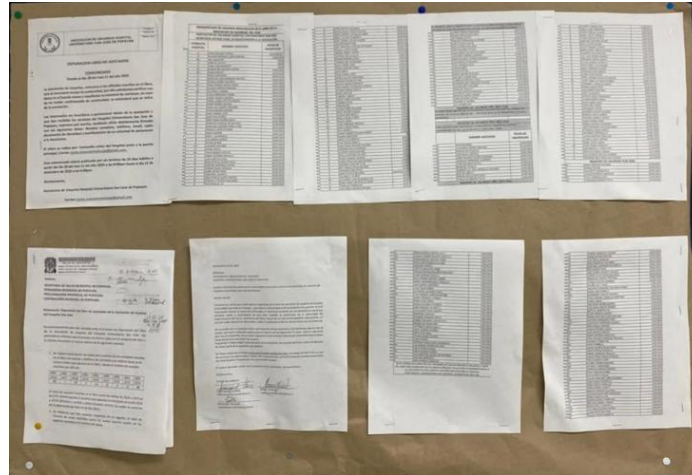
POSTULANTE	FECHA DE RECEPCIÓN
DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ BUCHELI	13 DE FEBRERO DE 2024
BIBIANA GISELLE ORTIZ CRUZ	19 DE FEBRERO DE 2024
ALFREDO PINOCH FERNÁNDEZ	21 DE FEBRERO DE 2024
ELBA NELLY BOLARDO NOGUERA	22 DE FEBRERO DE 2024

Que, una vez realizada la verificación de los documentos que soportan la postulación, se tiene el siguiente resultado:

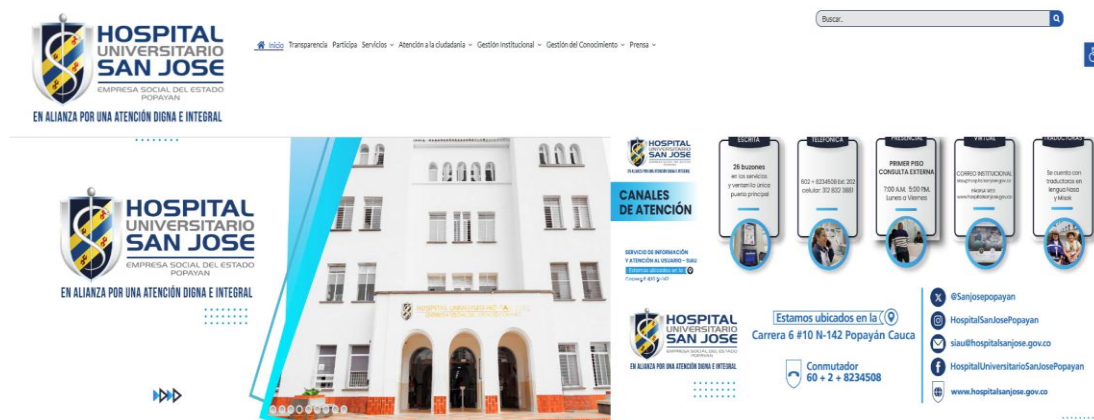
NOMBRE DEL POSTULANTE	DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ BUCHELI
FECHA DE RECIBO	13 DE FEBRERO DE 2024
REQUISITO	CUMPLIDO CUMPLE
1. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DESIGNADO DUEJN-COHA	123333276 Ninguno
2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	NO CUMPLE No presenta "Formato Único de Hoja de Vida"
3. CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE	NO APORTA CERTIFICADO Verificado por la Entidad
4. CERTIFICADOS DISCIPLINARIOS	NO APORTA CERTIFICADO Verificado por la Entidad

Popayán © Difusión C.A.M. Carrera 64-21, Calleja Pineda 19888, Tel. (877-12) 83.0205
Correo: secretariastus@popayan.gov.co, secretariastus@popayan.gov.co

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca
Email: planeacion@hospitalsan jose.gov.co
Líneas de atención: 6028234508 EXT. 158
Oficina de atención al usuario: 6028234508 EXT. 202
www.hospitalsan jose.gov.co



3. Dar a conocer los links del portal institucional donde se puede tener información de la Institución



En el portal web (<https://hospitalsanjose.gov.co/>) están publicados los canales de atención que el Hospital pone al servicio de la comunidad

De otro lado, cabe a notar que los espacios de participación que tiene la Institución se convierten en canales de comunicación por que, a través, de ellos los líderes de la comunidad manifiestan sus inquietudes y transmiten sus quejas y sugerencias para el mejoramiento de la gestión, en la prestación de los servicios de salud en pro del beneficio de la atención de sus comunidades, dichos espacios son:

- El comité de ética hospitalaria
- El SIAU

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	FO-ARH-01
		Versión: 0
		Página 4 de 4

- Los informes de gestión
- La Junta Directiva